

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18110 *Resolución 29 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la relación de ayudas a Corporaciones Locales, para la creación y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, a través de Aula Mentor.*

La Resolución de 5 de junio de 2009 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, establecía 30 ayudas a Corporaciones Locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en dicha Resolución, he resuelto hacer pública la concesión de 30 ayudas de 4.014,00 € cada una, a las siguientes Corporaciones:

- Excmo. Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real).
- Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).
- Excmo. Ayuntamiento de Ayerbe (Huesca).
- Excmo. Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz).
- Excmo. Ayuntamiento de Cudillero (Asturias).
- Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante).
- Excmo. Ayuntamiento de Manlleu (Ope) (Barcelona).
- Excmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).
- Excmo. Ayuntamiento de Pilar de La Horadada (Alicante).
- Excmo. Ayuntamiento de Sta. Margarida de Montbui (Barcelona).
- Excmo. Ayuntamiento d'Eivissa (Baleares).
- Concejo de Valga – Pontevedra (Pontevedra).
- Consorcio «Serranía de Ronda» (Málaga).
- Diputación de Huelva (Huelva).
- Fasen (Federación de Asociaciones de Discapacitados Sensoriales de la Región de Murcia) (Murcia).
- Federación Provincial de Mujeres Rurales de Orense (Orense).
- Mancomunidad Comarca de Trujillo (Cáceres).
- Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez (Cáceres).
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Canarias – MPDLC (Santa Cruz de Tenerife).
- Excmo. Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza).
- Excmo. Ayuntamiento de Auritz-Burguete (Navarra).
- Excmo. Ayuntamiento de El Herrumblar (Cuenca).
- Excmo. Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).
- Excmo. Ayuntamiento de Torres de Berrellen (Zaragoza).
- Excmo. Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante).
- Burjassot. Pactem Nord-Consorcio para la Creación de Empleo (Valencia).
- Inguralde - Excmo. Ayuntamiento Baracaldo (Vizcaya).
- Mancomunidad de Riberos de Tajo (Cáceres).
- Reus - Instituto Municipal de Formación y Empresa. (Tarragona).

Las cuales, totalizan un importe de 120.420 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322J.463.

En el tablón de anuncios de la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en el Paseo del Prado 28 de Madrid, así como en la web www.mentor.mec.es será publicada la lista de aquellos Excmos. Ayuntamientos que habiéndose presentado a la actual convocatoria, no han obtenido la ayuda.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2009.–La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.